





Proceso N° 55
29 de julio de 2021
Año 2

Universidad Centroamericana
José Siméon Cañas
Bulevard Los Próceres, Antiguo
Cuscatlán, La Libertad,
El Salvador, C.A.
Tel. (503) 2210-6600, ext. 269
<http://www.uca.edu.sv/>

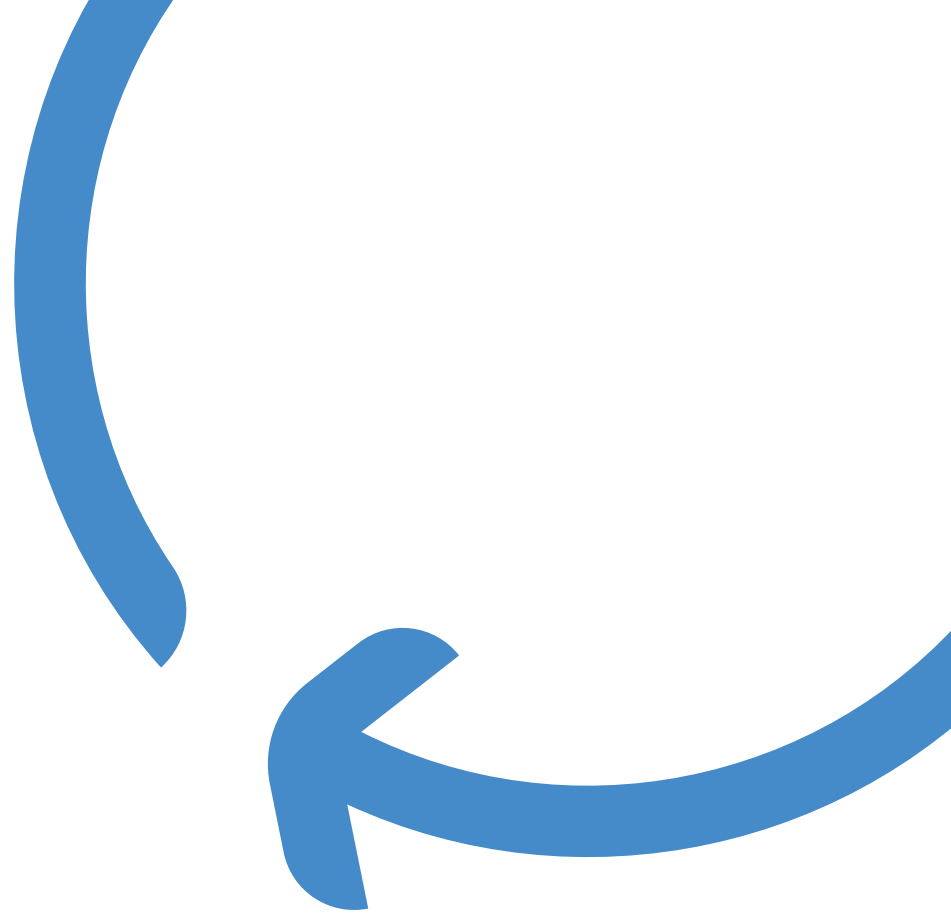


Índice

RADIOGRAFÍA:
EN CAMINO HACIA LA DICTADURA 5

DESDE LA ACADEMIA:
PUESTA NUESTRA FE EN DIOS (O EN BUKELE) 9

HECHOS DESTACADOS:
22-28 DE JULIO 13



RADIOGRAFÍA



En camino hacia la dictadura

“La política democrática, en cuanto política civilista y civilizada, es la antítesis de la vocación por el conflicto, típica de aquellos que profesionalmente son formados no para tratar con el adversario, sino para eliminar al enemigo”

José Rodríguez Iturbe

Segismundo, en el libro *La vida es sueño* de Calderón de la Barca, se “soñó” como un dictador y luego, al “despertar”, recapacitó y gobernó muy bien a su reino. Así termina esta magistral obra de teatro. De manera similar, se esperaba que Bukele, dado el gran apoyo popular con el que ganó la elección presidencial en 2019, usara este capital político para hacer una política democrática orientada al bien común. Sin embargo, después de dos años en el gobierno, no hay señales de que el presidente Bukele “despierte de su mal sueño” (como Segismundo), sino que, más bien, ha terminado

por disfrutar del gozo del poder y ha intentado consolidar el pensamiento único y ha destruido la pluralidad política, a través de la militarización de la sociedad y del empoderamiento de los militares. Además, el Gobierno ha ajustado las leyes a su favor, se encuentra redactando una nueva constitución y busca deslegitimar a las personas y grupos que piensan y sueñan con un país diferente al de él. En resumen, Bukele, en lugar de “despertar”, terminó ajustándose muy bien el traje de dictador.

Cada día y de manera acelerada en el país, el dilema democracia-autocracia se decantó por la autocracia o, mejor dicho, por la instauración de una dictadura. Bukele ha dejado a un lado las prácticas democráticas y el respeto al Estado de Derecho y ha optado por el conflicto permanente, en donde ya no se dialoga con los adversarios políticos, sino que se les trata como enemigos que deben eliminarse (Iturbe). En esto se

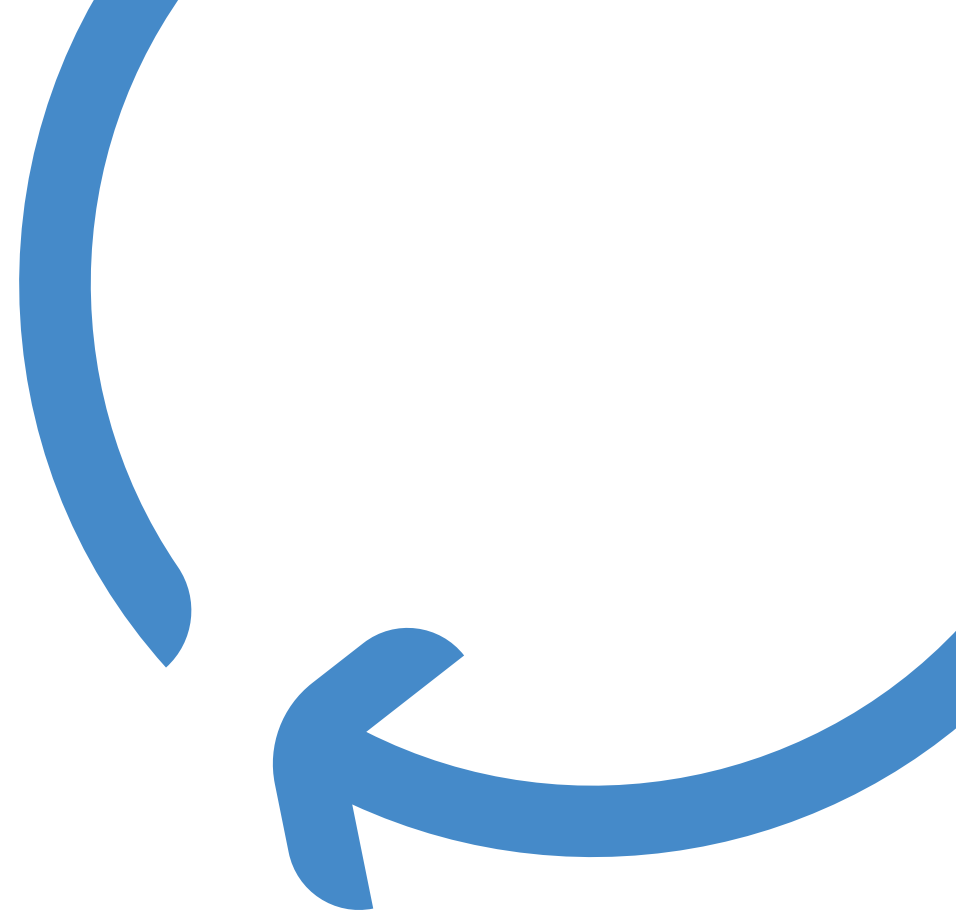
parece mucho a otros dictadores que consideraban como enemigos del pueblo a todo aquel que no comulgaba con sus ideas y, también se parece al mayor Roberto d'Aubuisson que consideraba a sus adversarios como “delincuentes terroristas” que debían ser eliminados. La exclusión política de actores que piensan diferente tiene a la larga implicaciones desastrosas para las sociedades. Solo basta recordar el “Pacto de Puntofijo” en Venezuela que -después de un golpe de Estado- tuvo como objetivo crear una pluralidad política, pero que excluyó a actores políticos importantes, principalmente de izquierda y, después de vivir 40 años en una “democracia de mentira”, Venezuela llevó a Chávez al poder. La historia de lo que vive a diario Venezuela la conoce muy bien Bukele y todo indica que sigue el mismo camino de Maduro.

También hay que señalar que las decisiones políticas de Bukele son muy propias de una mentalidad militar y cada vez se aleja más de mostrar algo de racionalidad en su praxis política. Ante el evidente fracaso de su Plan de Control Territorial -como lo demuestran las fosas clandestinas encontradas en Chalchuapa y la masacre de cuatro jóvenes estudiantes en Turín, Ahuachapán, Bukele anunció la fase cuatro del desconocido plan, con el cual pretende duplicar el número de militares en la Fuerza Armada.

De igual manera, como reacción a la lista Engel que incluyó a funcionarios señalados como corruptos y a personas que han minado la institucionalidad democrática del país, la Fiscalía al servicio de Bukele comenzó la persecución de opositores políticos, a quienes ahora acusa de cometer actos de corrupción. Como es bien conocido, Bukele hace una política de guerra: siembra odio y terror, apela a despertar los instintos y emociones más bajas de la población, oculta

información que debería ser pública, establece un aparato de propaganda que desinforma diariamente y que impone la mentira como verdad. Asimismo, el presidente ha fanatizado a muchos de sus seguidores, los cuales, de manera irreflexiva, le dan hasta 23 mil “likes” a sus tuits con contenido basura.

La retórica agresiva de Bukele parece fascinar a sus seguidores, quienes celebran el irrespeto a las leyes y las muestras excesivas de poder del presidente, ejercidas con la complicidad de la PNC y la FGR. Ahora Bukele manda a encarcelar a sus opositores y los seguidores lo celebran. Luego lo hará con cualquiera que no comulgue con sus ideas. Algo parecido a lo que vivimos en la década de los años 80, cuando los escuadrones de la muerte mataban a bandas de ladrones (y la gente celebraba y aplaudía) y después, estos mismos escuadrones, asesinaron a cientos de opositores políticos. No hay que repetir la historia de guerra del país. El enfoque debería estar en mejorar la economía y en tener una educación y salud de calidad. Lograr un país en el que se sientan bien todos implica inclusión política y participación.



DESDE LA ACADEMIA

Puesta nuestra fe en Dios (o en Bukele)

Luis Aguilar, Departamento de Sociología y Ciencias Políticas

El 20 de julio de 2021, los diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa aprobaron, con 73 votos a favor, reformar la Ley de Símbolos Patrios para que la frase "Puesta nuestra fe en Dios" se coloque en espacios visibles de las instalaciones del recinto legislativo. Estas referencias religiosas ya han sido utilizadas por funcionarios del Gobierno en actos oficiales. De ahí que surja la pregunta: ¿Existe algún problema con esta reforma legislativa y con el uso de Dios en el discurso de los funcionarios del actual Gobierno?

El presidente y sus funcionarios han recurrido a múltiples referencias religiosas entre las que destacan aquellas utilizadas para justificar el poder y el liderazgo de Bukele y donde se mezclan la confianza en Dios y en el presidente. Por ejemplo, el 20 noviembre de 2020, Mario Durán, entonces candidato a alcalde de San Salvador, dijo: "Señor presidente Nayib Bukele, servir a El Salvador en uno de los momentos

más cruciales de su historia ha sido una verdadera bendición que agradezco a Dios". También en la pasada campaña electoral, Henry Flores, candidato a alcalde de Santa Tecla por Nuevas Ideas, en una entrevista declaró: "Después de Dios, Nayib Bukele es el líder al que seguimos. Es la esencia de todo un pueblo". De igual forma, el entonces candidato a diputado, Ernesto Castro, durante una visita al municipio de Soyapango, dijo: "Tenemos un compromiso con Dios, con el pueblo y con el futuro de nuestro país". Otro ejemplo fue cuando el ministro de Trabajo, Rolando Castro, afirmó que solo rendiría cuentas a Dios, a Bukele y al "pueblo", luego de haber sido señalado por socavar la democracia y debilitar el Estado de Derecho en la Lista Engel.

La religión produce esperanzas y orientación en la vida, además de ser un elemento importante para la cohesión en la sociedad. En los ejemplos mencionados anteriormente, hay situaciones que llaman la atención. En primer lugar, las menciones de Dios

realizadas por los funcionarios del Gobierno, se hacen en abstracto y sin contextualizar ni aterrizar a qué Dios se refiere. No se mencionan formas, cualidades o acciones concretas de fe. Si el pueblo es la voz de Dios, los funcionarios deberían confiar en hacer transparente su gestión pública a ese pueblo, así como combatir la corrupción dentro del mismo partido de gobierno y sus aliados.



Además, existe un contraste entre la fe en Dios que los funcionarios del partido de gobierno dicen tener y la desconfianza en hacer pública la información del Estado. Por ejemplo, el Gobierno del presidente Bukele se niega a transparentar los salarios de los funcionarios que tienen doble cargo. Además, el Gobierno, a través de la Fiscalía, investiga a funcionarios del pasado por actos de corrupción, pero no

actúan de la misma manera con aquellos aliados señalados como corruptos en la Lista Engel. Como si la justicia divina fuera selectiva.

En segundo lugar, estos políticos buscan crear un monopolio de la verdad y resaltar a una figura política y no a una creencia religiosa. Incluso, esto lo ha hecho el mismo presidente Bukele al autoproclamarse en redes sociales como instrumento de Dios, mientras solicita a los diputados de su partido respaldo político en nombre de Dios, tal como lo hizo un día antes de que los diputados tomaran posesión. Sin embargo, ningún proyecto político puede adjudicarse el monopolio moral de la representación ya que no existe un "mesías" o salvador absoluto en la política.



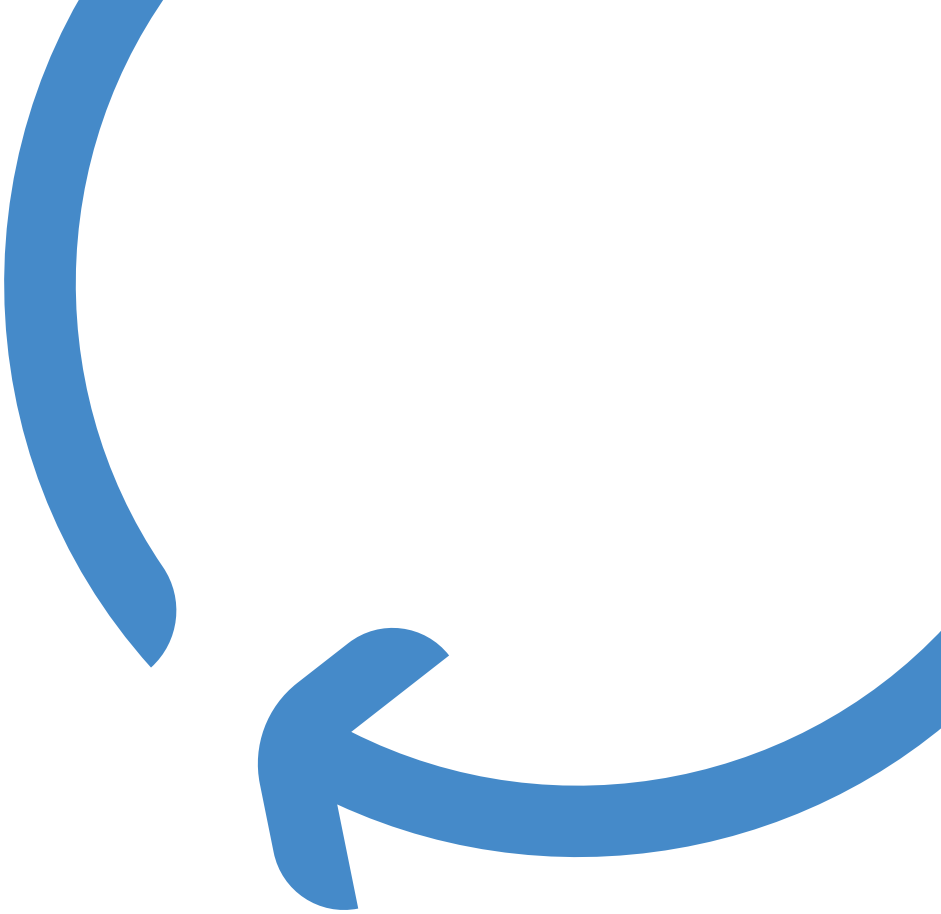
En tercer lugar, este lenguaje religioso, utilizado de forma simple, puede convertir a los seguidores de un líder político en fanáticos mesiánicos, ya que utiliza también elementos autoritarios, de tal modo que los simpatizantes podrían llegar a justificar decisiones injustas de autoridad, denigrar o insultar otras formas de pensamiento o incluso ejercer violencia física en contra de personas que disienten con el Gobierno. Debido a ese peligro, en las democracias se prohíbe que miembros de los ejércitos o de organizaciones religiosas (que no se eligen democráticamente) participen en actividades políticas, ya que estos pueden utilizar la

fuerza o el sometimiento ideológico para justificar su poder y luego limitar o sustituir el poder de las autoridades civiles en una democracia.

En conclusión, el uso político de la religión es más fácil que hacer políticas públicas eficientes y transparentes. En este gobierno, la religión se ha utilizado principalmente para exaltar al líder político de turno, para apelar a la emotividad religiosa de la población y, principalmente, para evitar ser concreto al momento de explicar las obras o acciones del Gobierno. Dentro de los que creen este mensaje religioso, hay personas bien intencionadas, gente sufriendo, necesitada, que han sido víctimas de engaños de otros proyectos políticos, pero también hay aduladores, fanáticos y oportunistas.

Cualquiera que sea el caso, se debe tener cuidado en la creación de un mito en torno a un redentor político, ya que esto solo alimenta el culto a la personalidad y, por tanto, estaría alejada tanto de la religión como de la democracia. Ya muchos gobernantes han demostrado que no bastaba con decir que tenían su fe puesta en Dios, ya que sus obras terminaron evidenciando lo contrario.





**HECHOS
DESTACADOS**

Hechos destacados de la semana 22 al 28 de julio

22 de julio



Sector privado respalda propuesta de ley de aguas del Gobierno

Representantes de diferentes rubros del sector privado respaldaron la propuesta de Ley General de Recursos Hídricos presentada por el Gobierno, en la segunda jornada de consulta realizada por la comisión ad hoc que estudia dicha ley en la Asamblea Legislativa. Federico Rodríguez, representante de la empresa Urbánica, manifestó su apoyo al proyecto de ley del Gobierno y argumentó que la propuesta tiene el objetivo de que “todos los sectores trabajen en coordinación”. La presidenta de la comisión, Sandra Martínez del partido Nuevas Ideas, se mostró complacida con las sugerencias y recomendaciones que hicieron las empresas privadas a la propuesta de ley de aguas del Gobierno y sostuvo que “no podemos detener el desarrollo y, sobre todo, el desarrollo urbanístico”, pese a que grandes proyectos de este tipo han sido denunciados por cometer delitos en contra del medio ambiente y por impermeabilizar zonas de alta recarga hídrica.

*Fuentes de los hechos de la semana: teleprensa.sv
laprensagrafica.com, diario.elmundo.sv, y ysuca.org.*



Autoridades capturan a cinco exfuncionarios del FMLN

La Policía Nacional Civil (PNC), en conjunto con la Fiscalía General de la República (FGR), capturó a cinco exfuncionarios del FMLN, los cuales serán procesados por los delitos de lavado de dinero, peculado y enriquecimiento ilícito. Los exfuncionarios capturados son: Violeta Menjivar, Calixto Mejía, Carlos Cáceres, Hugo Flores y Erlinda Handal. De acuerdo con el comunicado de la Fiscalía, los capturados “se vieron favorecidos con el pago de sobresueldos durante la administración del exmandatario (Mauricio Funes) en el periodo 2009-2014”. Las autoridades también han girado órdenes de captura en contra de: Salvador Sánchez Cerén, Manuel Quinteros (Gerson Martínez), Lina Pohl, Guillermo López Suárez y Manuel Melgar.

23 de julio



FMLN denuncia persecución política en contra de miembros del partido

En conferencia de prensa, Óscar Ortiz, secretario general del FMLN, señaló que el gobierno del presidente Nayib Bukele realiza una persecución política en contra de miembros del FMLN y calificó a dicho gobierno como una “dictadura”. “Queremos alertar a la comunidad internacional que el actual grupo gobernante, valiéndose de los instrumentos militares y policiales (...) está actuando de manera ilegal, por encima de las leyes, por encima de los procedimientos establecidos para consolidar el mecanismo de persecución política”, señaló Ortiz, tras pronunciarse por las capturas de cinco exfuncionarios de gobiernos del FMLN. Ortiz también denunció que otros militantes del partido están siendo perseguidos. “Hemos recibido denuncias de carros parqueados enfrente de las casas, de seguimiento a nuestras familias, de drones que sobrevuelan por nuestras viviendas”, mencionó.



1,685 funcionarios salvadoreños de la actual gestión no han presentado su declaración patrimonial

La organización Acción Ciudadana señaló que persiste el incumplimiento de la obligación de presentar declaraciones patrimoniales de inicio y cese de funciones entre los funcionarios públicos del Órgano Ejecutivo y del Órgano Legislativo de la actual gestión. En el informe "Monitoreo a la probidad en la función pública", Acción Ciudadana destaca que 1,685 funcionarios del Ejecutivo que ejercen funciones en el periodo 2019-2024 no han cumplido con esa obligación. De ese total, 1,231 son de inicio de funciones y 454 de cese de funciones. El incumplimiento de la presentación de la declaración de patrimonio ocurre también en el Órgano Legislativo. En la legislatura 2021-2024, Acción Ciudadana destaca que aún hay 38 funcionarios que no han presentado su declaración patrimonial.

24 de julio



Equipo Ad Hoc propone que “el pueblo” sea quien ratifique reformas a la Constitución

El equipo Ad Hoc que estudia las posibles reformas a la Constitución de la República propuso modificar el proceso de reforma para que el pueblo ratifique los cambios que se le harán a la carta magna. “Le estamos dando al pueblo los mecanismos para que pueda participar en la toma de decisiones”, manifestó el vicepresidente de la República, Félix Ulloa, después de ser consultado por la propuesta del equipo. La propuesta se realizó, según el equipo, en base a más de cuatro mil propuestas recopiladas en mecanismos de consulta ciudadana a través del sitio web “Consulta.sv” habilitado por el Ejecutivo. Las personas que realizaron propuestas a la Constitución han sugerido reformar 196 de los 272 artículos que componen la carta magna que fue aprobada mediante una Asamblea Constituyente en 1983.



El Salvador ha recibido 9.6 millones de dosis contra la covid-19

El gobierno de El Salvador recibió un millón de dosis más de vacunas contra el covid-19 de la farmacéutica china “Sinopharm”. Con este lote, El Salvador acumula 9.6 millones de dosis recibidas. China ha vendido al gobierno salvadoreño cinco millones de vacunas contra el coronavirus y ha donado otras 150,000 dosis. Con este lote, el cual se convierte en el número 24 en llegar al país, El Salvador acumula 9,686,730 dosis de vacunas adquiridas vía compra directa y mediante donaciones realizadas por países amigos a través del mecanismo Covax.



Comisión que investiga sobresueldos cita a exvicepresidentes de la República

El exvicepresidente de la República, Carlos Quintanilla Schmidt, ha sido citado por la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa que investiga la entrega de sobresueldos en gobiernos anteriores. El exvicepresidente comparecerá en la Comisión el 29 de julio. Quintanilla Schmidt fue vicepresidente de El Salvador desde el 1 de junio de 1999 hasta el 31 de mayo de 2004, durante la presidencia de Francisco Flores. De igual forma, la exvicepresidenta de la República, Ana Vilma de Escobar, también fue citada por la Comisión y, al igual que Quintanilla Schmidt, acudirá a la Comisión el 29 de julio. Ana Vilma de Escobar también fue diputada por el partido Arena desde el año 2012, tres años después de finalizar su cargo como vicepresidenta de la República durante el gobierno del expresidente Elías Antonio Saca.



Presidencia presenta propuesta de reforma para que no prescriban los delitos de corrupción

El presidente Nayib Bukele, a través del ministro de Seguridad y Justicia, Gustavo Villatoro, solicitó a la Asamblea Legislativa que apruebe una reforma al Código Procesal Penal para que los delitos de corrupción no prescriban, y que la misma pueda aplicarse con carácter retroactivo. Villatoro explicó que la reforma consiste en modificar el artículo 32 del Código Procesal Penal para agregar un inciso e indicar que no prescriban los delitos establecidos en el Libro II, Título XVI, capítulo II y III del Código Penal. Entre los delitos incluidos en dichos capítulos están el peculado, el cohecho, malversación de fondos, enriquecimiento ilícito, entre otros. Asimismo, Villatoro indicó que la medida tendrá carácter retroactivo, por lo que permitirá investigar delitos ocurridos en anteriores administraciones gubernamentales. "Independientemente de los años que hayan pasado, esto va a aplicar también hacia atrás", mencionó el ministro. Sobre la reforma, algunos legisladores y abogados señalaron que existe un choque entre el carácter retroactivo que contempla la propuesta de reforma ya que la Constitución de la República establece que ninguna ley podrá ser retroactiva. El artículo 21 de la Constitución indica que "las leyes no pueden tener efecto retroactivo, salvo en materias de orden público, y en materia penal cuando la nueva ley sea favorable al delincuente".



Asamblea Legislativa ratifica \$165.2 millones en préstamos

La Asamblea Legislativa ratificó el contrato de préstamo de \$115.2 millones entre el Gobierno de El Salvador y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para el financiamiento del Programa de Construcción de Infraestructura y Rescate de Escenarios Deportivos a Nivel Nacional (Prodeporte). La Asamblea Legislativa también ratificó el préstamo suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de \$50 millones, que tiene como objetivo financiar el proyecto de respuesta ante el covid-19, a cargo del Ministerio de Salud.



Decretan prisión provisional a 10 exfuncionarios del FMLN

El Juez Segundo de Paz de San Salvador decretó prisión provisional para los diez exfuncionarios del FMLN acusados de enriquecimiento ilícito y lavado de dinero y activos. El fiscal del caso añadió que durante la fase de instrucción prevén "complementar las diligencias de la investigación". Además, el fiscal argumentó que la Fiscalía "cuenta con los recibos originales que firmaron los imputados cuando recibían estos dineros de manera ilícita". En la diligencia sólo estuvieron cinco imputados presentes, tras ser capturados el pasado jueves 22 de julio: la exviceministra de Salud, Violeta Menjívar; la exviceministra de Ciencia y Tecnología, Erlinda Hándal; el exministro de Trabajo, Calixto Mejía; el exviceministro de Agricultura, Hugo Flores, y el exministro de Hacienda, Carlos Cáceres. Sobre los cinco exfuncionarios ausentes, la Fiscalía confirmó que giraron orden de captura e informaron que el juez resolvió librar oficio a la Interpol para localizarlos.

